**Boletín de**

**Aclaración a la Solicitud de Expresiones de Interés No.2**

**Servicio de Consultoría**

**No. EC-L1257-P00029**

**Diseño e implementación de capacitación a servidores y servidoras del sector minero y energético**

***Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada***

*Ecuador*

Conforme estipula la sección II Instrucciones a los Consultores (IAC). Aclaración y Corrección de la SDP, el Comité Técnico de Evaluación, procede a efectuar las siguientes Aclaraciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **1** | **PREGUNTA 1.**  *“Inquietudes de la solicitud:*  *1. ¿Debe tener el diplomado al finalizar los estudiantes una certificación académica*  *emitidos por una entidad educativa formal?*  *2. ¿Será una experiencia 100% de autoformación?*  *3. ¿Si no es así se deben considerar sesiones sincrónicas por cada materia?*  *4. ¿Se deben considerar tutorías personalizadas?*  *5. ¿Se debe proveer la plataforma LMS para el almacenamiento de los cursos?*  *6. ¿Si es así Por cuánto tiempo se deben alojar los cursos?*  *7. ¿Cuándo se refieren a las materias que se deben agregar áreas particularmente de*  *interés, esas áreas las proponemos nosotros o las Proponen ustedes?*  *8. ¿Cuánto tiempo estiman para la creación de contenidos?*  *9. ¿Cuánto tiempo debe estar publicado para los usuarios los contenidos?”* |
| **RESPUESTA 1**.  *“Agradecemos su interés en participar en el proceso de contratación de la “Consultoría para Diseño e implementación de capacitación a servidores y servidoras del sector minero y energético”.*  *Respecto de sus preguntas, actualmente, nos encontramos en la fase de recepción de Cartas de Expresión de Interés. Posteriormente, se procederá con la solicitud de las propuestas técnicas y económicas, momento en el cual se proporcionará el TDR correspondiente, únicamente a las firmas consultoras miembros de la lista corta y se proporcionarán todos detalles sobre el servicio requerido.* |

Atentamente

**Delegados para Evaluar Expresiones de Interés**